empocaldas	F-GC-29 Versión 4 Junio de 2020	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA

# CONTRATO Y AÑO	059 de 2022	Acta Nº	4	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	17.100.000
				2. VALOR ADICION (+)	
CONTRATISTA	LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN			3. VALOR TOTAL (1+2)	17.100.000
NIT O CC:	1053859693			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	5.000.000
CDP (#, rubro y fecha)	00333 - 211010306901 - ENERO 20 DE 2022			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	1.500.000
RP (#, rubro y fecha)	000302 - 211010306901 - ENERO 20 DE 2022			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	12.100.000

OBJETO DEL CONTRATO: BRINDAR APOYO A LA SECCION DE GESTIÓN HUMANA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN DICHA DEPENDENCIA.

TIPO DE RECURSOS		CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	

DOCUMENTO VERIFICADOS	✓	# FOLIOS
1- Acta original		
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).		
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
5- Pagos SENA y ICBF.		
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)		
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).		
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	✓
Copia del acta	X
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos _____ (firma de recibido)	
Copia del registro presupuestal	X

Fecha de presentación 29 DE ABRIL DE 2022

DATOS DEL SUPERVISOR		
DIANA OROZCO RUBIO	JEFE GESTIÓN HUMANA	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
85929282642	AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

ACTA DE PAGO N.º 4

CONTRATO Nº: 059 DE 2022

OBJETO: BRINDAR APOYO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN ESTA DEPENDENCIA.

CONTRATISTA LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN

VALOR DEL ACTA: $1'500.000

En la ciudad de Manizales, a los veintinueve (29) días del mes de ABRIL del 2022, se reunieron: **DIANA OROZCO RUBIO**, Jefe de Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en representación de la Empresa contratante y **LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN**, como contratista, con el fin de realizar el acta de pago N.º 4 del Contrato N.º 059 del 2022.

RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	$ 17.100.000
ACTA 4	$ 1.500.000
VALOR EJECUTADO	$ 5.000.000
POR EJECUTAR	$ 12.100.000

DIANA OROZCO RUBIO
Jefe de Gestión Humana
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN
Contratista

Manizales, abril 29 del 2022

INFORME DE SUPERVISIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN HUMANA DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 059 DE 2022.

CERTIFICA QUE

La contratista LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.859.693 de Manizales-Caldas, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas y descritas en el informe que me reporta del período correspondiente al acta parcial número **CUATRO** del contrato No. 059 del 2022.

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de abril del 2022.

DIANA OROZCO RUBIO
JEFE DE GESTIÓN HUMANA
SUPERVISORA

Manizales, abril 29 del 2022.

Doctora
DIANA OROZCO RUBIO
Jefe de Sección de Gestión Humana

REFERENCIA: Informe de actividades

OBJETO: BRINDAR APOYO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y TRÁMITES QUE SE ADELANTEN EN ESTA DEPENDENCIA

A continuación, me permito relacionar las obligaciones ejecutadas en el mes de abril con relación al contrato 059 de 2022, las cuales se muestran a continuación:

OBLIGACIONES

- Brindar apoyo a la sección de gestión humana en los trámites legales que se adelanten en la misma dependencia.
- Brindar apoyo en la contestación de las solicitudes y peticiones que fueran competencia de gestión humana.
- Realizar el cargue de la información requerida a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en la plataforma SIGEP.
- Brindar apoyo a la sección de gestión humana en el diseño y en la ejecución de los planes de acción, plan de bienestar y plan de capacitación.
- Realizar la actualización del marco normativo aplicable en los procesos de gestión humana.
- Brindar apoyo en la redacción de documentos con contenido jurídico en el marco de la ejecución de los procesos de Gestión Humana.

ACTIVIDADES.

- Elaboración contrato de aprendizaje del SENA para Ana maría Restrepo, esto con el fin de que la señorita Ana María desarrolle su práctica de Tecnólogo en Gestión Administrativa en la Seccional Chinchiná.
- Proyección de respuesta a la solicitud que realizó el administrador de la Seccional La Dorada respecto al tiempo suplementario que tienen los dos colaboradores que van a cumplir los reemplazos en las plantas de tratamiento: Planta de Bocatoma Magdalena y Planta Tratamiento La Melissa.
- Asistencia virtual a capacitación del SIGEP sobre las generalidades del Sigep II.
- Proyección a respuesta negativa a una solicitud de auxilio de estudio puesto que no se cumplía con las condiciones para acceder a este.

- Darle trámite y respuesta pertinente al derecho de petición que realizó Julieta Alvarán de Arias.
- Envío de correo electrónico solicitando datos que me permitan obtener información y de esta manera poder adelantar el trámite pertinente a las 56 reclamaciones administrativas que se presentaron en contra de la empresa.
- Reunión virtual de Colpensiones, el tema que se trató fue la deuda real y deuda presunta.
- Proyección OTRO SI modificatorio del contrato del señor Tito Fernando Cifuentes.
- Proyección de Resolución donde se modifican las personas que componen el Comité de Convivencia de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- Elaboración de oficio donde se solicita la adición y la prorroga del contrato 082 del 2022.
- Revisión de las cuentas por cobrar de los contratos que están a cargo de la Jefe de Gestión Humana, es decir; 8 cuentas por cobrar de los contratistas.

Nota: Todas las actividades realizadas se encuentran ajustadas a lo estipulado en el contrato 059 del 2022.

LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN
CONTRATISTA

Manizales, 29 de abril de 2022

DOCTORA
ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO
JEFE SECCION CONTABILIDAD
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ASUNTO EXENCIÓN DE COBRO DE ESTAMPILLAS

Cordial saludo,

Laura Álvarez Guzmán, identificada como aparece al pie de mi firma, me dirijo a usted de la manera más atenta con el fin de solicitarle muy comedidamente la exoneración del pago de las estampillas con cargo al Contrato de prestación de servicios No. 059 de 2022, toda vez que, este es mi primer contrato de prestación de servicios con una entidad estatal y cumplo con las condiciones estipuladas en la Ordenanza N° 903 del 19 de Agosto del 2021, proferida por la Asamblea Departamental de Caldas.

Agradezco su atención y diligencia.

Atentamente,

LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN
C.C 1.053.859693
Contratista

empocaldas	GESTION FINANCIERA			F-GF-02 Versión: 05 2022-02-11
	DOCUMENTOS SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	N°		
		DMA	1198	

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS

NIT. 890.803.239-9

SECCIONAL	MANIZALES	CENTRO DE COSTOS	11

MANIZALES PERSONAL

REGIMEN COMUN, AUTORRETENEDOR

OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566

RESOLUCIÓN DIAN N° 18764025241121 DESDE DMA1045 HASTA DMA50,000 VIGENCIA DESDE 10/02/2022 HASTA 10/08/2023

CIUDAD Y FECHA:	MANIZALES, 29 DE ABRIL DE 2022		
NOMBRES Y APELLIDOS:	LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN		
CEDULA O NIT:	1053859693		
DIRECCION:	CARRERA 23 CALLE 75 - 05	**TELEFONO**	3136499300

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN	BRINDAR APOYO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS
	QUE SE ADELANTEN EN LA DEPENDENCIA

Nombre	LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN	SUBTOTAL:	$ 1.500.000
Cedula	1053859693	TOTAL RETENCIONES	
FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR		TOTAL A PAGAR:	$ 1.500.000

En mi calidad de Administrador de la Seccional, CERTIFICO, que durante la atención del evento que generó el gasto urgente e imprescindible, no fue posible encontrar un proveedor responsable de IVA y por ende se procedió a realizar la compra con un proveedor no responsable de IVA.

FIRMA

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1053859693 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2022-03	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	160.000	0	160.000
Periodo salud:	2022-03	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	125.000	0	125.000
Planilla Nro.:	22899342 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	5.300	0	5.300
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2022-03-31	PASENA	899999034	SENA	1	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	0	0	0
Transacción:	1391968288	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 290.300

PAGADO